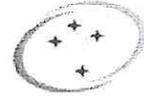




PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Proyecto de recomendación del Parlamento del MERCOSUR respecto de la necesidad de garantizar la participación y realizar consultas a las Provincias/ Estados/ Municipios/ Departamentos sobre el inicio y avance de las negociaciones comerciales del MERCOSUR.

VISTO:

Que el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR en su Art. 2 establece como uno de sus propósitos el “Representar a los pueblos del MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política”.

Que dentro de sus competencias el Parlamento tiene la de “emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración, por iniciativa propia o a solicitud de otros órganos del MERCOSUR”.

Que el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) es el órgano de representación de los gobiernos locales de los Estados Parte del Mercosur.

Que dentro del FCCR se estableció el Comité de los Estados Federados, Provincias y Departamentos con el fin de, entre otros, pronunciarse sobre las consultas formuladas por los órganos decisorios del MERCOSUR, vinculadas a materias de competencia de los gobiernos de los Estados federados.

CONSIDERANDO:

Que la política de negociación conjunta de acuerdos comerciales está en la base de la institucionalidad del MERCOSUR.

• Que la complejidad del mundo actual y el dinamismo del comercio internacional demanda de una política comercial integrada, clara, inteligente y eficiente.

Que luego de varios años de estancamiento la agenda comercial del bloque vuelve a tomar dinamismo.

Que entre las negociaciones que se están realizando o que las partes explicitaron su interés de iniciarlas se encuentran, entre otros: Unión Europea, Alianza del Pacífico y sus países miembros, China, Japón y Canadá.

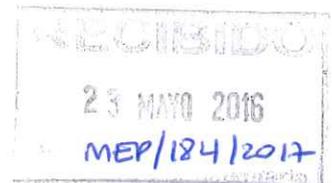
Que dichos acuerdos tienen el potencial de impulsar el desarrollo económico de los Estados parte de MERCOSUR.

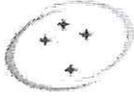
Que sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo anterior, estos acuerdos comerciales pueden implicar a su vez serias amenazas la sustentabilidad de distintos sectores productivos de nuestras regiones, si no son consideradas con debida atención todas las dimensiones económicas regionales.

Que los acuerdos comerciales pueden implicar una herramienta de gran valor para el desarrollo de los sectores productivos más relegados y de las cadenas de valor con fuerte anclaje regional.

Que las Provincias, Estados, Departamentos, Municipios o regiones del MERCOSUR poseen

Parlamentario Gabriel Fidel
Representante de la Provincia de Mendoza





PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

grados de desarrollo relativo dispares y que estos acuerdos pueden colaborar a la disminución de dichas brechas.

Que los intereses económicos de las diversas provincias, estados o regiones y de sus actores locales públicos y privados, deben ser contemplados en las negociaciones que realizan por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Parte.

Que a tal efecto y con el fin de contar con un mecanismo de consultas en el seno del MERCOSUR, fue creado el Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).

Que el FCCR actualmente se encuentra inactivo, afectando de esta manera los intereses regionales de los países parte del MERCOSUR.

Que ante la creciente complejidad de la economía y del comercio internacional es deseable contar con una política exterior y una política comercial más federal que incluya la visión de las provincias, estados o regiones del MERCOSUR.

Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR recomienda:

1. A la Presidencia Pro Témpore, generar en forma urgente mecanismos de diálogo y consulta permanente con las regiones para que las mismas se vean representadas en todo el proceso de negociaciones.
2. Informar conjuntamente a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planteamiento Estratégico y a la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios regularmente sobre los avances en las negociaciones, en especial luego de las rondas de negociaciones.
3. Incluir en las rondas de negociaciones a representantes del FCCR y a integrantes de las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Asuntos Económicos, Comerciales, Financieros y Monetarios del Parlamento del Mercosur.
4. Solicitar a cada Ministerio de Relaciones Exteriores de los Estados Parte la generación de mecanismos de consulta permanente y formal con las Provincias, Estados o regiones.

Parlamentario Gabriel Fidel
Representante de la Provincia de Mendoza

Parlamentario Gabriel Fidel
Representante de la Provincia de Mendoza

